



LP/ 1579

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **29 DIC 2016**

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 02 al 13 de enero de 2017 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

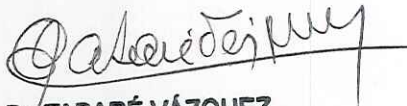
RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, entre los días 02 al 13 de enero de 2017 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 02 de enero de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Guillermo Moncecchi.

3°.- Comuníquese, etc.

2016/02001/00


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020